



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Colegio Saludcoop Sur

Institución Educativa Distrital

Aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., Según Resolución No. 2733
del 4 de Julio de 2007 por la cual se concede Licencia de Funcionamiento y
Resolución de Separación No. 196 del 28 de Enero de 2008

Confiere a:

Heidy Lorena Pico Silva

Identificado(a) con C.C. No. 1002459406 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio con
los requisitos legales emitidos por la Secretaría de Educación del Distrito.

Gustavo Adolfo Gallego C
C.C. No. 10.168.215 de Bogotá
Rector

Sandra Milena Matamoros S.
C.C. No. 52.846.238 de Bogotá
Secretaria Académica